

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****199****VALENCIA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Milagros Burillo Orrico, la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos despidos/ceses en general número 575 de 2016 a instancias de doña Susy Janina García Chichanda, contra “Hostelería y Restauración Romo, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en el que, por medio del presente se cita a “Hostelería y Restauración Romo, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida Profesor López Piñero, número 14, 46013 Valencia, al objeto de celebrar vista del incidente de no readmisión, el día 15 de febrero de 2018, a las diez y treinta horas, para que puedan alegar y probar cuanto a su respectivo derecho convenga acerca de la no readmisión o readmisión irregular alegada, haciéndoles saber de que deberán comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse y con la advertencia de que de no comparecer, se celebrará el acto sin su presencia.

Igualmente, se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 13 de diciembre de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/43.336/17)

